



Secretaría

Distr. general
31 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos**

**Información proporcionada de conformidad con el
Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al
Espacio Ultraterrestre**

**Nota verbal de fecha 12 de febrero de 2016 dirigida al Secretario
General por la Misión Permanente del Reino Unido de Gran
Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (Viena)**

La Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (Viena), de conformidad con lo dispuesto en el artículo IV del Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre (resolución 3235 (XXIX) de la Asamblea General, anexo), tiene el honor de transmitir información suplementaria sobre el objeto espacial Inmarsat 4F2 (véase el anexo).



Anexo

Información suplementaria sobre un objeto espacial lanzado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*

Inmarsat 4F2

Información proporcionada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Designación internacional del Comité de Investigaciones Espaciales:	2005-044A
Nombre del objeto espacial:	Inmarsat 4F2
Estado de registro:	Reino Unido
Documento de registro:	ST/SG/SER.E/518
Documento de información suplementaria:	ST/SG/SER.E/594
Fecha y territorio o lugar de lanzamiento:	8 de Noviembre de 2005 HUC Embarcación de la empresa Sea Launch, Pacífico occidental
Parámetros orbitales básicos	
Período nodal:	1.436 minutos
Inclinación:	2,5 grados
Apogeo:	35.798 kilómetros
Perigeo:	35.774 kilómetros
Función general del objeto espacial:	Satélite de telecomunicaciones

Información suplementaria facultativa destinada al Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Cambio de la posición orbital	
Posición orbital anterior:	25,1 grados este
Nueva posición orbital:	63,9 grados este
Cambio de la función del objeto espacial:	No se aplica

* La información, cuyo formato ha sido ajustado por la Secretaría, se presentó utilizando el formulario preparado en cumplimiento de la resolución 62/101 de la Asamblea General.